

PERCEPCIONES ACERCA DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DESARROLLADA
EN CENTROS PENITENCIARIOS CON PRESOS POLÍTICOS

LESLY MANUELA GONZALEZ IBARRA

CLAUDIA LORENA PALECHOR CHICANGANA

ITZABELLA VILLOTA TROCHEZ



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

POPAYÁN

NOBIEMBRE, 2020

PERCEPCIONES ACERCA DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DESARROLLADA
EN CENTROS PENITENCIARIOS CON PRESOS POLÍTICOS

LESLY MANUELA GONZALEZ IBARRA

CLAUDIA LORENA PALECHOR CHICANGANA

ITZABELLA VILLOTA TROCHEZ

Trabajo de grado para obtener el título de psicóloga

Asesora

DIANA ISABEL GIRON MADROÑERO

Psicóloga- Maestrante en Salud Pública



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

POPAYÁN

NOVIEMBRE, 2020

Agradecimientos y dedicatorias

A Dios por la vida, la sabiduría y perseverancia en este proceso de aprendizaje.

A nuestras familias por su apoyo y amor incondicional.

A la Academia, por brindarnos conocimiento y encaminar nuestro proyecto. A nuestras asesoras por su acompañamiento y orientaciones.

Al comité de solidaridad con presos políticos (CSPP) Cauca, por permitirnos conocer de su proceso, ser parte del mismo, y obtener experiencias significativas para nuestra vida profesional y personal.

A nuestras compañeras del semillero TROPUS salud, por su apoyo y colaboración.

A la vida, por permitirnos coincidir en una profesión que transforma y nos nutre a diario.



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

NOTA DE ACEPTACIÓN

La mesa de jurados del proyecto de investigación, "PERCEPCIONES ACERCA DE LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA DESARROLLADA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON PRESOS POLÍTICOS", presentado por Claudia Lorena Palechor Chicangana, Itzabella Villota Trochez y Lesly Manuela González Ibarra. Una vez revisado el informe final y aprobado su sustentación, dan fe que éste trabajo cumple con los requisitos estipulados como opción de grado para la obtención del título de Psicólogo(a).

Valoración del trabajo

ACEPTABLE:
BUENO:
SOBRESALIENTE: X
EXCELENTE:

CLAUDIA LORENA BURBANO

Jurado

DÍANA ISABEL GIRON

Asesora

MARIA ALEJANDRA CEBALLOS C

Presidente del Jurado

Popayán, 28 de septiembre de 2021

Línea de investigación del desarrollo humano y social

La investigación está direccionada hacia la línea estudios del desarrollo humano y social, debido a la existencia de un fenómeno colectivo que vivencian los presos políticos con relación a la vulneración de los derechos humanos. Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la línea, hace referencia a describir los fenómenos individuales y colectivos (Caicedo, 2019). Mediante esta investigación se pretende conocer la realidad de este fenómeno desde las percepciones de la familia de dicha población, integrantes del Comité de Solidaridad con Presos Político (CSPP) y algunos psicólogos del área social, para así poder contribuir y aportar a la transformación de la problemática que enfrentan los presos políticos en relación al tratamiento psicológico dentro de los centros penitenciarios. Al mismo tiempo, bajo la línea de estudios del desarrollo humano social, se aborda dentro de sus campos temáticos, la salud, desde una perspectiva clínica y social, aspecto esencial en este proceso investigativo, puesto que además de conocer la realidad de esta población, se pretende aportar principalmente en la búsqueda de acciones en pro del derecho a la salud, al ser uno de los más infringidos dentro del INPEC. Además, se considera importante esta línea ya que permite atender a esta problemática desde el trabajo en equipo de diferentes disciplinas y entidades para contribuir al mejoramiento del estado de salud de los presos políticos.

Resumen

La investigación tuvo como fin, describir la percepción de las familias, integrantes de una organización social y algunos psicólogos, frente a la intervención psicológica llevada a cabo en centros penitenciarios. Se implementó el enfoque cualitativo, se usó la entrevista semiestructurada, orientada bajo las categorías de, Salud mental, intervención psicológica y sistema penitenciario. Se encontró un limitado conocimiento del significado de salud mental, su

importancia e implicaciones en el comportamiento humano y en contextos carcelarios, se conocieron algunas afectaciones en la salud mental de los presos y familiares, como principal emoción la tristeza, además de vivenciar insomnio. Se identificó que en el centro penitenciario existe una deficiente intervención psicológica, debido a limitaciones institucionales. Sin embargo, los presos políticos desde la cárcel luchan por el cumplimiento de sus derechos a través de organizaciones sociales.

Palabras clave: *salud mental, intervención psicológica, presos políticos, derechos humanos.*

Abstract

The purpose of the research was to describe the perception of families, members of a social organization and some psychologists, regarding the psychological intervention carried out in prisons. The qualitative approach was implemented, using the semi-structured interview, oriented under the categories of, mental health, psychological intervention and prison system. We found a limited knowledge of the meaning of mental health, its importance and implications in human behavior and in prison contexts, some affectations in the mental health of the prisoners and their families were known, as the main emotion sadness, besides living insomnia. It was identified that in the penitentiary center there is a deficient psychological intervention, due to institutional limitations. However, political prisoners in prison are fighting for the fulfillment of their rights through social organizations

Keywords: mental health, psychological intervention, political prisoners, human rights.

Índice

Introducción, 1

Planteamiento de problema, 2

Formulación del problema, 5

Antecedentes, 5

Contextualización, 13

Justificación, 14

Objetivos, 15

Referente conceptual, 16

Metodología, 23

Enfoque, 23

Método, 23

Técnicas, 24

Instrumento, 25

Población, 26

Análisis de la información, 26

Aspectos éticos, 27}

Resultados, 28

Discusión, 34

Conclusiones, 42

Limitaciones, 45

Recomendaciones, 45

Referencias, 47

Índice Anexos,

Anexo 1. Guía de preguntas, dirigidas al familiar e integrante del CSPP, 54

Anexo2. Guía de preguntas, dirigidas a los psicólogos, 55

Anexo3. Formato de consentimiento informado, 57

Índice de tablas

Tabla1. Categorías y subcategorías de análisis, 25

Introducción

El presente trabajo, tuvo como principal objetivo describir la percepción de un familiar, un integrante del comité de solidaridad con presos políticos (CSPP) y dos psicólogos, frente a la intervención psicológica que se lleva a cabo dentro del INPEC para favorecer la salud mental de esta población. En este sentido, cabe especificar que el desarrollo de este estudio se enfocó en el derecho a la salud mental de esta población, es decir, en la intervención psicológica que reciben, debido a que los presos políticos se enfrentan tanto dentro como fuera de las cárceles a diversos factores que afectan su salud mental, factores como: la estigmatización social, humillaciones y castigos que consisten en alejarlos de su familia y limitarlos en la comunicación con estos. De esta manera, se desencadenan algunas afectaciones en la salud mental de los presos, tales como: ansiedad, depresión, miedo y angustia (Ministerio de salud y protección, 2014). Entre otras situaciones que requieren de una intervención psicológica adecuada para que puedan continuar con su proyecto de vida durante su estadía en la cárcel y después de esta.

De ahí que, es importante tener en cuenta, que la población reclusa es una de las más transgredidas en sus derechos humanos, lo cual se puede demostrar a partir de las cifras que revela el INPEC (2019) el hacinamiento de los centros carcelarios del país se encuentra en un 53%, quedando patente la falta de capacidad que tiene el sistema penitenciario para atender a las personas privadas de la libertad; lo cual, posiblemente limita y obstruye el cumplimiento a cabalidad de los derechos.

Por otro lado, en relación a esta temática se han realizado algunos estudios enfocados en la represión que sufren los presos políticos, la vulneración de sus derechos, atención en salud, entre otros aspectos que han sido abordados desde varios autores, tales como: Pinzón (2018) quien menciona que los presos políticos son prisioneros de guerra que reciben tratos degradantes

Intervención psicológica intramuros

para su calidad de vida. Además, es importante resaltar que existen pocas investigaciones que se han realizado en cuanto a la salud mental de los presos políticos, pues como lo afirma Arroyo (2011), hay poca existencia de documentos que brinden información acerca de políticas asistenciales de salud mental en el medio penitenciario. Por otra parte, Arango, Álvarez y Marín (2015) mencionan que las intervenciones que reciben los presos políticos no pasan del ámbito político-jurídico. Así mismo, Hernández y Mejía (2010) mencionan que la accesibilidad a los servicios de salud por parte de los reclusos colombianos es muy limitada y deficiente en comparación con otros países como: Argentina y España.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta investigación tuvo como propósito describir la percepción de un familiar de los presos políticos, un integrante del Comité de Solidaridad con Presos políticos (CSPP) y dos psicólogos, frente a la intervención psicológica que llevan a cabo dentro del INPEC para favorecer la salud mental de los presos políticos, para ello, se trabajó desde el enfoque cualitativo bajo el método fenomenológico, utilizando como técnica la entrevista semiestructurada y como instrumento una guía de preguntas dirigidas a cada una de las poblaciones con las que se trabajó, las cuales son: un integrantes del CSPP, un familiar de los presos políticos y dos psicólogos del área social. La metodología expuesta, estuvo enfocada en recolectar la mayor cantidad de datos acerca de la atención, tratamiento e intervención psicológica que se da en las cárceles en relación a la salud mental.

Planteamiento del problema

En primer lugar, es importante destacar que el proceso de investigación se desarrolló dentro del semillero Tropus de la línea salud en la Fundación Universitaria de Popayán, por medio de la cual fue posible llegar al Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP) grupo de apoyo Cauca, quienes se encargan de velar por los derechos de los presos (as) además, de

funcionar como un canal de comunicación que permite conocer lo que ocurre fuera y dentro de la cárcel.

A lo largo de la historia, la población reclusa ha recibido por parte de la sociedad y del sistema penitenciario connotaciones negativas que afectan su salud física y mental, es decir, que se da una estigmatización, en la cual, las personas emiten juicios de valor sobre otra, por el hecho de estar en la cárcel, de tal manera que lo conciben como un individuo que no cumple con los parámetros de conductas adecuadas establecidas por la sociedad y por ende aceptables por la misma Haydith (como se citó en Escaff, Estévez, Feliú y Torrealba, 2013). De la misma manera, se presenta al interior de los centros carcelarios, donde se efectúan diferentes acciones con la finalidad de proporcionar castigos a los reclusos de manera individual y colectivamente debido a que esta población se organiza conjuntamente entre sí como Movimiento Nacional Carcelario con el fin de luchar por sus derechos. Por tal motivo, son considerados enemigos, excluyéndolos de diferentes ámbitos fundamentales para su re-socialización, tales como la salud, la educación, la política, entre otros. Además, de impedirles la comunicación e información con su familia, al ser trasladados de manera constante y sin previo aviso a lugares lejanos (Pinzón, 2018).

Al respecto, las familias de los presos políticos sufren una serie de afectaciones en su estructura y dinámica familiar que conlleva hacer una readaptación a la nueva realidad, lo que puede ocasionar efectos nefastos en ellos, ya que los vínculos afectivos que han creado los presos y sus familias antes de la prisionalización, son insustituibles. De aquí, la importancia que desde los centros carcelarios se proteja y se le garantice a los presos el derecho a la familia, con la finalidad de que esta no se desarticule (Abaunza, Paredes, Bustos y Mendoza, 2016)

Por otro lado, según el informe del INPEC (2019) refiere que a nivel nacional se encuentran alrededor de 123.000 reclusos (as), los cuales están distribuidos en las diferentes

Intervención psicológica intramuros

cárceles del país. En lo que refiere a la población de presos políticos, según el último informe del CSPP (2009) se reporta un total de 7000 presos políticos en el país.

Con respecto a la normatividad colombiana, en cuanto a los derechos y el tratamiento penitenciarios de los reclusos, el congreso de Colombia (1993) expide el código penal y carcelario mediante la Ley 65, donde previamente se ha establecido la manera en que se debe llevar a cabo las medidas de aseguramiento y seguridad de las personas privadas de la libertad. Así mismo, dentro de este se encuentran algunos artículos donde se mencionan diferentes principios que el sistema penitenciario y carcelario debe acatar para actuar. De manera que en el título IX “Servicio de sanidad”, está contenido lo relacionado con prestación de servicios de sanidad, asistencia médica, casos de enfermedad psíquica, entre otros (Código Penitenciario y Carcelario, 1993). Sin embargo, el ministerio de salud y protección social (2007) crea la ley 1112 mediante la cual se expide una serie de modificaciones al sistema general de seguridad social en salud, donde en el artículo 14 de la presente y específicamente el ítem (m), el estado colombiano permite la afiliación a salud de las personas privadas de la libertad. Igualmente, dentro de los centros penitenciarios se implementan programas para la resocialización de los presos, entre ellos programas como recreación y deporte, pintura, teatro, música, educación básica - primaria, secundaria y superior.

Además, bajo ministerio de salud y protección social (2015) se crea la resolución 5159, mediante la cual se expide un modelo de atención en salud para población privada de la libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC, este comprende la orientación de las diferentes acciones de salud que se deben llevar a cabo para dar respuesta a las necesidades, las cuales no se realizan en la mayoría de los casos.

En este sentido, conviene resaltar que las cárceles de Colombia en su mayoría se encuentran con un 53% hacinamiento (INPEC, 2019, p.2). Es así como se puede catalogar este hecho como un factor más que impide la garantía de los derechos en su totalidad debido a la grandemanda de presos y necesidades presentes dentro de las cárceles. Lo mencionado anteriormente, impide que se realice un proceso adecuado y, por ende, no se tienen buenos resultados puesto que dichos programas se ejecutan de manera intermitente dejando vacíos y dudas en los reclusos, además de no contar con lugares y herramientas adecuadas que permitan un óptimo proceso de enseñanza y demás (Organicista, S.f). Situación que genera gran preocupación entre sus familiares y los integrantes del comité, por lo cual surge la siguiente pregunta de investigación.

Formulación del problema

¿Cuál es la percepción del familiar, el integrante del Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP) y algunos psicólogos del área social, en relación, a la intervención psicológica que se lleva a cabo dentro del INPEC para favorecer la salud mental de los presos políticos?

Antecedentes

En cuanto a la recolección de información bibliográfica para uso de esta investigación, se consultó en diferentes bases de datos tales como: Escob, Redalyc y Scielo. Es así, cómo se logra demostrar que la mayoría de las investigaciones realizadas giran en torno a la población de presos políticos en relación a los ámbitos político-jurídico, a su función dentro de las cárceles y los tratamientos que reciben por parte de los institutos penitenciarios y carcelarios, a la atención a salud física y mental, las estrategias de afrontamiento, la represión, entre otros. Para la selección de los artículos más pertinentes, primero se establecieron algunos criterios y palabras claves de búsqueda que permitieran encontrar información precisa tales como: percepciones, sistema penitenciario, salud mental, rutas de atención, presos políticos, reclusos, entre otros. Se

encontró que el tema de los presos políticos en torno a la atención en salud mental dentro de la cárcel ha sido poco investigado. Finalmente, estos artículos fueron agrupados en cuatro dimensiones diferentes para llevar una secuencia lógica de la información, empezando por represión y vulneración de los derechos humanos, en segundo lugar, Salud y tratamiento penitenciario terminando con representaciones, experiencias emocionales y tratamientos en las cárceles.

Represión y vulneración de los derechos humanos. Pinzón (2018) efectúa: “un estudio de caso en relación al atentado armado paramilitar ejecutado por reclusos de la cárcel LaModelo, contra los presos ubicados en otro sector del penal, durante los días 2 y 3 de julio del año 2001” (p. 2). La investigación se realizó bajo el método cualitativo usando la técnica de estudio de caso, donde se implementaron entrevistas semiestructuradas, grabaciones de audio de algunas narraciones y testimonios de los residentes y ex/residentes de la cárcel la modelo Bogotá Colombia, quienes estuvieron presentes en el ataque armado contra presos políticos y demás hechos relevantes dentro de esta. En conclusión, es evidente que los prisioneros de guerra y presos políticos percibieran la cárcel como una extensión de la guerra puesto que, dentro de estas, han recibido tratos degradantes para su calidad de vida debido a que, el INPEC es administrado bajo criterios militares al estar conformada por oficiales de la fuerza pública. Es así como la institucionalidad se convierte en posibles cómplices del estado, violentando los derechos humanos dentro y fuera de la cárcel, situación que es evidente en hechos como el ataque armado del dos de julio del año 2001, contra los presos políticos, donde el INPEC no se pronunció debidamente. Por tanto, la cárcel La Modelo de Bogotá se usó como castigo de carácter vengativo.

Por otro lado, Vicente (2015) llevó a cabo una investigación bajo la cual, planteó como objetivo: “aportar e incidir en la formación política de los estudiantes del grado 903 del colegio Gerardo Molina” (p.5). Para ello, tuvo como referencia la "seguridad democrática" postulada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, entre el año 2002 y 2010. Se trabajó bajo una metodología cualitativa, donde se tuvieron en cuenta diversos testimonios de los presos políticos quienes relatan su accionar político dentro de la cárcel y las prácticas del estado mediante el sistema penitenciario. Además, se utilizaron referentes históricos que permitieran fortalecer el tema, (las reseñas históricas de la cárcel), de igual manera, se identificaron varios hechos traumáticos que vivió el país como la desaparición forzada, violencia política, entre otros. Como resultado, respecto al accionar de los presos y presas políticas al interior de la cárcel, es evidente que ellos se encuentran organizados como Movimiento Nacional carcelario (MNC) y aun estando tras las rejas cumplen un papel activo, asumiendo como finalidad ilustrar ante la sociedad la vulneración de los derechos humanos que ellos experimentan al interior de la cárcel. Para ello, (incumplen las normas establecidas, como la hora de entrada a las celdas, entre otras) implementando así acciones como la rebelión, entendida esta como no cumplir las normas. Así mismo, para el cumplimiento de su finalidad, cuentan con el respaldo de sus familias, movimientos estudiantiles, sindicatos y organizaciones sociales como el comité de presos políticos (fuera de la cárcel) y la prensa alternativa quienes son los que se encargan de difundir lo que acontece.

Salud en el tratamiento penitenciario. En primer lugar, el estudio realizado por Hernández y Mejía (2010) cumpliendo con el objetivo de: “Sistematizar la información disponible relacionada con la accesibilidad a los servicios de salud de la población reclusa en los centros penitenciarios de Colombia” (p.1). Para lo cual, revisaron artículos en diferentes bases de datos y en bibliotecas de las diferentes universidades de Medellín, además, establecieron criterios

Intervención psicológica intramuros

para la recolección de la información tales como: artículos de revistas indexadas, trabajos de grado, información de organizaciones nacionales e internacionales y marcos normativos en Colombia que traten la problemática. Como resultado, encontraron que la accesibilidad a los servicios de salud por parte de los reclusos colombianos es muy limitada y deficiente en comparación con otros países como lo es: Argentina y España que tienen un sistema especial y completo para brindar atención primaria y especializada a todos los reclusos. Adicionalmente, encontraron que el marco normativo y legal que favorece a la población reclusa también se queda corto a la hora de brindar una atención en la salud y que si bien es cierto hay muchas investigaciones y programas que buscan conocer la vulneración del derecho a la salud, se quedan solamente en el hecho de saber el problema mas no de buscar soluciones eficientes.

Por otro lado, los investigadores Bascón y Vargas (2016) realizaron un estudio donde se plantearon como objetivo: “evaluar la salud psicosocial y la autorregulación de reclusos en relación a un grupo control de participantes no reclusos; adicionalmente trataron de conocer la incidencia de la variable tiempo de reclusión y analizar el efecto intra-grupo pre-post entrenamiento en habilidades sociales y comunicativas” (p.1). Para lo cual, utilizaron un enfoque cuantitativo con diseño cuasi-experimental donde se hace una comparación entre un grupo de control de 10 personas no reclusas y un grupo experimental de 10 personas reclusas. Para la selección de la población, establecieron los siguientes criterios: que la condena durará de 1 a 5 años, para cinco (5) participantes del grupo experimental y las otras cinco (5) personas más de un año. Empleando una selección no aleatoria para la muestra no reclusa. Finalmente, como resultado se encontró que las personas reclusas tienen una salud buena y una mejor autorregulación en comparación con las personas no reclusas. Posiblemente esto se debe a la estructura interna del sistema penitenciario, es decir, las normas de convivencia que se

Intervención psicológica intramuros

establecen y que todos deben cumplir. Por último, se destaca la importancia de que el sistema penitenciario debería contar con personal extra para poder brindar una mejor intervención psicológica, en la salud y en otros aspectos. También, la adecuación de espacios favorables para poderles brindar una atención e intervención adecuada.

Además, Pinzón y Meza (2018) realizan una investigación con el objetivo de: “realizar una revisión de literatura integrativa, sobre la prestación de servicios de salud de las personas privadas de la libertad, con el fin de identificar estrategias de intervención ejecutadas por las instituciones penitenciarias en relación a la atención médica, intervenciones en salud mental y beneficios de servicios oportunos” (p.2). A si pues, analizaron literatura en bases de datos como: Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Universidad Santo Tomás (CRAI), que estuviesen entre los años 2007 a 2017, para ello, se implementó una ecuación de búsqueda y además se tuvieron en cuenta algunos criterios de inclusión como, el idioma, que podría variar en cuanto a español e inglés y que el artículo tuviese disponibilidad para consulta de resumen, en efecto se revisaron únicamente cuarenta y tres (43) artículos. En su contenido encontraron algunos temas en común, tales como: implementar políticas y prácticas encaminadas a una asistencia sanitaria integral por género, asegurar el bienestar de la población mediante evaluaciones integrales de salud, promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la educación en salud, implementación de trabajo en equipo entre los distintos profesionales del área de la salud desde la atención integral. Así mismo, cabe resaltar la importancia de tratar a los grupos más vulnerables entre los cuales están: jóvenes, adultos mayores, mujeres en embarazo y personas con enfermedad mental.

Para finalizar, Arroyo (2011) realiza un estudio con la finalidad de: “reflexionar sobre la manera más eficiente de utilizar los recursos penitenciarios disponibles con el objetivo de

alcanzar los estándares adecuados de calidad en la asistencia a los trastornos mentales en prisión” (p.8). Para ello, implementó una búsqueda minuciosa acerca de documentos que brindaran información respecto a políticas asistenciales, a los problemas de salud mental en el medio penitenciario, publicadas por las administraciones penitenciarias en los últimos 15 años. De tal manera, examinó documentación en bases de datos como PubMed, Scielo y CoChrane. Como resultado, evidenció la poca existencia de documentos que brindaran información acerca de políticas asistenciales de salud mental en el medio penitenciario. Es así, como las estrategias implementadas para dar respuesta a las necesidades de atención en relación a salud mental, hacen énfasis en algunos puntos que fueron una constante en la documentación revisada, tales como: el servicio terapéutico debe ser de igual calidad a la recibida por los enfermos fuera de los centros carcelarios, es necesario que un equipo multidisciplinar sea quien atienda a este tipo de pacientes, es esencial que se realice un trabajo organizado entre las instituciones y representantes sociales, implementar campañas de sensibilización social en relación a la doble estigmatización que sufren los enfermos mentales, escasez de recursos económicos para solventar los gastos en atención sanitaria, además de implementar programas de formación continuada, donde se involucren los funcionarios de vigilancia y los profesionales dedicados a la intervención terapéutica en las prisiones.

Representaciones, experiencias emocionales y tratamientos en las cárceles. De las investigaciones realizadas en Colombia, uno de los estudios más completos que se encontró fue la investigación realizada por Arango, Arroyave y Marín (2015) donde se plantearon como objetivo: “explorar las percepciones de los presos del Valle de Aburrá (Medellín-Colombia) sobre las condiciones cotidianas y el tratamiento jurídico y penitenciario en el espacio dereclusión de los presos denominados políticos, según 28 hombres y 11 mujeres consultados”

(p.3). Para esta investigación, utilizaron un enfoque mixto orientando así un estudio de tipo descriptivo exploratorio. Además, realizaron grupos focales, entrevistas, encuestas y se tuvieron en cuenta las narraciones de cada uno de los presos políticos. Como resultado, encontraron que la salud mental y física de los presos políticos se ve afectada por diversos factores. En primer lugar, se encuentra la estigmatización que viven dentro y fuera de la cárcel por su ideología política, ya que los catalogan como guerrilleros, los insultan, humillan, etc. En segundo lugar, manifiestan que el hecho de ser trasladados de sus lugares de procedencia a cárceles más lejanas es una estrategia de control que utiliza el estado para dominarlos y hacerlos callar. Esta situación pone en juego el tercer elemento y son las visitas, debido a que los trasladan muy lejos, su familia no puede ir a visitarlos constantemente, por los costos y la distancia. Por último, los presos políticos

resaltan que el estado colombiano no los tiene en cuenta como sujetos sociales de derecho y enfatizan en que las intervenciones que reciben ellos no pasan del ámbito jurídico-político.

En lo que se refiere a la experiencia o el sentir (emociones) de los presos políticos, los autores Mikulic y Crespi (2004) realizaron un estudio con el objetivo de “evaluar las respuestas de afrontamiento implementadas por los mismos ante situaciones percibidas como estresantes,

desde el enfoque de los factores de riesgo y protección, especialmente considerando las características del contexto carcelario” (p. 211). Para lo cual, trabajaron con setenta (70) sujetos privados de la libertad (35 detenidos primarios en Comisarías y 35 reincidentes en Unidades Penitenciarias). Para la recolección de la información se utilizó la batería de instrumentos eco

psicológico que permitió abordar cada una de las variables propuestas. En definitiva, los detenidos primarios perciben como mayor preocupación el estar privados de la libertad. Por otro lado, los residentes manifiestan que su mayor problema es el distanciamiento de su familia, la ruptura con su pareja y la situación de encarcelamiento.

Por otra parte, Ricaldi (2015) se llevó a cabo, una investigación con el objetivo de: “analizar la percepción de presos sobre su red de apoyo socio afectivo en el proceso de preparación para la libertad” (p, 208). De modo que se trabajó con reclusos (as) tomado de tres establecimientos de régimen semiabierto y abierto del Estado de Rio Grande del sur. Es así que para la recolección de datos se emplearon herramientas como: mapeo de microsistemas, grupos focales, observaciones, entrevistas y análisis documental. Como resultado encontraron que la percepción de los presos referente a su red de apoyo socio afectivo es limitada puesto que, para ellos, quienes hacen parte de esta son principalmente su madre, padre, hermanos, esposo (a) e hijos. Sin embargo, los amigos y relaciones laborales también hacen parte de esta, pero en un segundo plano. Por tanto, creen que quienes han estado presentes desde su vida en libertad y estuvieron cerca de ellos durante su estadía en prisión también estarán presentes en su reinserción a la sociedad, teniendo así primordialmente fuertes expectativas en relación a su madre. Por otro lado, se incluye el microsistema comunitario como parte de su red de apoyo puesto que este les da posibilidad de acceder a servicios de salud.

Por último, una investigación dirigida por Ruiz (2007), que tuvo como objetivo: “conocer los niveles de sintomatología emocional –ansiedad, depresión y estrés post-traumático-, de clima emocional y de cultura carcelaria, y sus relaciones con eventos traumáticos, estresores cotidianos, el apoyo social, el locus de control y los estilos de afrontamiento” (p, 548). Para ello, seleccionó 416 internos en cinco centros penales de Bogotá, Colombia: cárcel Modelo, penitenciaría central la Picota, reclusión de mujeres El Buen Pastor, cárcel Distrital y cárcel para Policías de Facatativá. Se obtuvo como resultado que los niveles de sintomatología emocional son de menor nivel en los presos que llevan más tiempo en prisión. No obstante, están expuestos a eventos que pueden incidir en sus emociones como avisos de enfermedades, fallecimientos de

Intervención psicológica intramuros

familiares o eventos violentos en prisión. Los eventos traumáticos y los estresores cotidianos afectan el estado de ánimo de los internos ya sea directa o indirectamente. Además, se pudo confirmar que el apoyo familiar como social ayuda a disminuir la sintomatología emocional y proporciona un clima emocional más positivo. Por otro lado, el incremento del contacto entre los profesionales del tratamiento y de vigilancia entrenados adecuadamente, junto a los esfuerzos por aumentar el número y cobertura de los programas educativos, psicológicos, laborales y religiosos puede mejorar el clima de la institución, esto ayudaría a disminuir la violencia y contribuye a aliviar la sintomatología emocional de los reclusos.

Contextualización

El Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP), es una entidad no gubernamental que se encarga de velar por los derechos humanos de las personas que han sido privadas de su libertad y de apoyar diversas estrategias para que en el país haya justicia social, donde el estado sea el garante del cumplimiento de los derechos humanos. Esta organización, cuenta con seis seccionales en el país ubicadas en: Cundinamarca, Atlántico, Antioquia, Medellín, Tolima y Valle del Cauca. Cada una de estas sedes está conformada por diez 10 a 25 personas aproximadamente, la mayoría de ellos trabajan de manera voluntaria sin esperar algo a cambio. También, cuentan con dos grupos de apoyo en Arauca y en el Cauca. Para este caso, se trabaja con el grupo de apoyo Cauca, que está ubicado en la ciudad de Popayán, conformado por cinco (5) a diez (10) personas entre mujeres y hombres, familiares de los presos políticos, campesinos, afrocolombianos, indígenas y mulatos que se encuentran en un rango de edad entre 18 a 60 años aproximadamente, donde su nivel de escolaridad va desde la primaria hasta estudios de pregrado y posgrado, siendo ellos, quienes apoyan los procesos que lideran la seccional Valle del Cauca. (F. Zamora, comunicación personal, febrero 11 del 2020).

En lo que refiere a la población con la que el comité trabaja, es decir los presos políticos, según el último informe del CSPP (2009) se reporta un total de 7000 presos políticos en el país. Además, según el informe del INPEC (2019) describe que a nivel nacional se encuentran alrededor de 123.000 reclusos (as), los cuales están distribuidos en las diferentes cárceles del país.

Justificación

La presente investigación tuvo como propósito conocer la percepción del familiar, integrante del comité de solidaridad con presos políticos (CSPP) y algunos psicólogos del área social, frente a la intervención psicológica que se lleva a cabo dentro del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) con el fin de favorecer su salud mental, ya que el hecho de ser parte de un nuevo contexto, en este caso la cárcel, hace que la persona se enfrente a situaciones novedosas que en un principio pueden afectar su salud mental. Como lo refieren Escaff et al. (2013) los “principales efectos de la prisión estarían en relación con la ansiedad, despersonalización, pérdida de la intimidad, alteraciones en la autoestima, falta de control sobre la propia vida, ausencia de expectativas y alteraciones en la sexualidad” (p, 296). Situaciones que son foco de estudio desde la disciplina de psicología, debido a que estos son factores que afectan la integridad del ser humano y por ende su calidad de vida.

En este sentido, es fundamental reconocer la importancia que tienen las personas en el acceso al derecho a la salud mental, ya sea dentro o fuera de los establecimientos carcelarios, debido a que, mediante la intervención psicológica se orienta al sujeto hacia la comprensión, mitigación y afrontamiento de sus problemas (Bados, 2008). De igual manera, conviene subrayar el significado de la familia en este proceso, pues esta funciona como la principal red de apoyo para el sujeto, en este caso para el afrontamiento de la privatización de la libertad. Sin embargo,

Intervención psicológica intramuros

mediante el ejercicio de recolección de antecedentes se pudo mostrar la poca relevancia que tiene la atención psicológica en los presos políticos ya que estos son catalogados como enemigos del estado.

Por consiguiente, desde el ámbito social han surgido grupos que apoyan a la población privada de la libertad, en este caso se trae a mención el CSPP que tiene como objetivo, velar por los derechos de estos. Por lo cual, es posible decir que este funciona como una red de apoyo en el proceso de afrontamiento tanto del preso político, como de sus familias pues estas también se ven afectadas. Igualmente, el CSPP se presta como un canal de comunicación entre el mundo intramuros y extramuros, incluyendo en este especialmente el contacto con su familia, además, de permitir mostrar lo que ocurre y si es el caso realizar una denuncia en torno a lo que se considera transgresión a los derechos humanos.

Por tanto, con el desarrollo de esta investigación se pretendió denotar los espacios carcelarios como un contexto poco explorado desde el ejercicio de la intervención psicológica, lo cual, permitirá aportar en la generación de acciones y estrategias que posibiliten la atención en salud mental de los presos políticos, la familia e integrante del comité.

Objetivos

Objetivo General

Describir la percepción de las familias de los presos políticos, integrantes del Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP) y algunos psicólogos frente a la intervención psicológica llevada a cabo en el INPEC para favorecer la salud mental de los presos políticos.

Objetivos específicos. Conocer qué es salud mental para el familiar e integrante del comité de solidaridad con presos políticos.

Intervención psicológica intramuros

Identificar las experiencias que tiene el familiar e integrante del Comité Solidaridad con Presos Políticos respecto a la intervención psicológica que realiza el INPEC, con presos políticos y su familiar.

Describir las percepciones de algunos psicólogos en relación al proceso de intervención psicológica llevados a cabo dentro del INPEC para favorecer la salud mental de los presos políticos.

Referente conceptual

A continuación, se definirá un conjunto de términos que son claves en la investigación empezando por lo referente a percepción, desde el enfoque cognitivo conductual seguidamente, la definición de salud, posteriormente se hablará de salud mental luego, se abordará el concepto de afectaciones en la salud mental, atención en salud mental, intervención psicológica y sus niveles, intervención psicológica en el INPEC y estrategias de intervención. Finalmente, se conceptualiza lo concerniente a sistema penitenciario, derechos humanos, barreras institucionales, delito político, presos políticos y su tipología (presos de conciencia, prisioneros de guerra).

Percepción

La percepción es entendida como una actividad cognitiva que transforme representaciones sensoriales, a través de una o más operaciones intermedias de procesamiento de información haciendo a su vez una interpretación (Lupon, Torrents y Quevedo, S.f). En ese sentido, las aproximaciones sobre intervención psicológica se basan en el significado que el familiar y el integrante del comité, les atribuyen a los procesos de dicha intervención.

Salud

La Organización Mundial de la Salud OMS (1948) define el término salud como “un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades” (p.100). Es decir, que se deben tener en cuenta la sintomatología física que presenta una persona y a su vez la parte psicológica que hace referencia a las emociones, pensamientos, sensaciones entre otros factores, y por último la parte social que está relacionada con la cultura y el contexto. Todos estos factores físicos, culturales y psicológicos, que hacen referencia a las percepciones, sensaciones y otros elementos que deben ser tenidos en cuenta para comprender la salud del ser humano de forma más eficiente.

Salud mental

El Ministerio de Salud (2013) define la salud mental:

Como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, de manera tal, que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (p.1).

Se entiende como un proceso de constante cambio que puede verse afectado por situaciones del diario vivir de una persona y que busca un equilibrio en todas las áreas del funcionamiento del ser humano para que este pueda gozar de una buena calidad de vida.

Por otro lado, Oblitas (cómo se citó en Mebarak, Castro, Salamanca y Quintero, 2009) tiene en cuenta tres aspectos del sujeto para definir salud mental, entre ellos: lo físico, psicológico y social, lo cual, permite conocer lo subjetivo del comportamiento, yendo más allá de un concepto médico, dándole importancia a los procesos dinámicos del sujeto incluyendo el proceso de adaptación. A partir de lo anterior, se entiende la salud mental como un estado de

Intervención psicológica intramuros

bienestar integral del ser humano, quien interactúa en distintos ambientes sociales influenciado por factores culturales, experiencias y situaciones de la vida diaria que pueden afectar positiva o negativamente en el proceso de adaptabilidad. Es así, como se puede definir la salud mental como un proceso susceptible a cambios, ya que constantemente en el entorno se presentan situaciones que demandan modificaciones en los esquemas internos de cada persona, así como a nivel físico y psicológico (Mebarak et al., 2009).

Afectaciones en la salud mental

Según el ministerio de salud y protección social (2014) la afectación en salud mental hace referencia a las diferentes emociones transitorias que experimenta una persona como pueden ser niveles de estrés, ansiedad, angustia e insomnio que desestabiliza de forma temporal las acciones y pensamientos de estas, las cuales son causadas por diferentes situaciones que atraviesa la persona.

Atención en salud mental

Desde la psicología la visión que se tiene acerca de la atención en salud mental, es alcanzar un estado relativamente perdurable en el cual la persona se encuentre bien adaptada, sienta gusto por la vida y logre su autorrealización (Carrazana, 2003). Es decir, que esta atención está dirigida a comprender las diferentes situaciones e interrogantes que se presentan en el día a día de una persona, entender cómo organizan sus recursos para adaptarse a nuevos contextos y sobre todo a indagar la imagen que tienen las personas de sí mismos, entre otros aspectos que permitan ayudar a que estas tengan una calidad de vida.

Intervención psicológica

Se puede definir, como el actuar del psicólogo (a) profesional, quien hace uso de las diferentes herramientas psicológicas, en pro de ayudar a otras personas, donde los orienta a la

Intervención psicológica intramuros

comprensión, mitigación y afrontamiento de sus problemáticas y hacia la prevención de una nueva ocurrencia de las mismas, de igual manera, la intervención está orientada a mejorar las habilidades personales (Bados, 2008). Así mismo, de acuerdo al autor, existen unos niveles de intervención, en primer lugar, se encuentra el nivel individual, donde el psicólogo trabaja solamente con una persona con el fin de orientarlo en el afrontamiento de sus problemáticas y demás. En segundo lugar, está la intervención en pareja o en familia, que hace referencia al trabajo con dos o más miembros de la familia que estén implicados en la problemática. En tercer lugar, menciona la intervención en grupo, donde se trabaja con distintas personas quienes presentan problemas similares y/o una finalidad común, además, de contar con características casi iguales para lograr una buena interacción. Por último, la intervención en la comunidad, la cual tiene como finalidad modificar el medio en que habitan varias personas, dirigidas a prevenir, dar solución a problemas y al desarrollo de capacidades. Para lo cual, se plantean dos maneras de cambiar el ambiente en cuanto a lo físico y social, estas son: introducir cambios en instituciones y programas existentes o crear nuevos servicios y programas. Al mismo tiempo, la intervención, requiere de unas acciones psicológicas que de acuerdo Sánchez y Morales (2002) están determinadas en relación a las necesidades sociales que requieren del psicólogo y sus conocimientos disponibles para ser empleados mediante la acción o trabajo que se efectúa sobre la realidad para cambiarla, siendo esta orientada mediante el aspecto psicológico.

Intervención psicológica en el INPEC

Según el INPEC (2005) hace referencia a las diferentes acciones tanto individuales como grupales que debe realizar el instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC) para ayudar a reestructurar el proyecto de vida de una persona privada de la libertad, durante y después de la

Intervención psicológica intramuros

prisión, brindando oportunidades de estudio o de trabajo que les permitan fortalecer sus competencias comportamentales e intelectuales para lograr una resocialización en ellos.

En este marco, la Resolución N° 7302 de 2005 del Código Penitenciario y Carcelario Colombiano, en su artículo cuarto, determina que el Tratamiento Penitenciario:

debe apuntar a la resocialización del infractor a la ley, a través de un conjunto de mecanismos de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena, como oportunidades para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos, autogestionarios, una vez recuperen su libertad. (INPEC,2005, p.2)

Estrategias de intervención

Serie de recursos útiles para transformar diversas situaciones que se pueden presentar de manera individual o grupal. Las cuales, son implementadas por profesionales (Rodríguez, 2010).

Sistema penitenciario

Luna (2020) lo define como aquel que se encarga de establecer los parámetros para definir la medida de seguridad y la pena que debe cumplir una persona que comete una infracción a la ley, donde estos lineamientos se deben direccionar de acuerdo a lo establecido por el estado, teniendo en cuenta la garantía de los derechos humanos y el debido proceso.

Es así que, según el código penitenciario y carcelario, Ley 65 (1993) menciona que:

El sistema nacional penitenciario y carcelario está integrado por el Ministerio de Justicia y del Derecho; el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec), como, adscritos al Ministerio de Justicia y del Derecho con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía

Intervención psicológica intramuros

administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país; por la Escuela Penitenciaria Nacional; por el Ministerio de Salud y Protección Social; por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y por las demás entidades públicas que ejerzan funciones relacionadas con el sistema (p.5).

En este sentido, el sistema funcionará bajo lo establecido en el código penitenciario carcelario, teniendo en cuenta otras normas complementarias.

Derechos humanos

Entendidos como aquellas facultades que fundamentan la dignidad e integridad de las personas, las cuales se encuentran plasmadas en la constitución política, tratados internacionales y leyes. Según la Organización de las Naciones Unidas (S.f) los derechos humanos son inseparables de las personas, ya que garantizan y protegen la dignidad humana, son iguales para todos sin importar las características sociodemográficas de cada individuo, es decir que no pueden ser negados a ningún ser humano y que estos nunca pierden su validez.

Además, los derechos son de carácter universal, es decir que todas las personas tienen derechos sin importar en donde se encuentren, también, ninguna persona puede renunciar a ellos, ni alguien más podrá quitárselos, de esta manera, todas las personas están implicadas en el respeto de estos.

Barreras institucionales

Hace referencia a esas limitaciones que se presentan dentro de la institución para acceder a los servicios de salud, en los cuales se presta una atención deficiente e intermitente por parte del sistema de salud, colocando a las personas privadas de la libertad en una situación de vulneración de derechos humanos y desigualdad frente a la sociedad en general al ser un grupo minoritario y estigmatizado por esta (Mejía, 2014).

Delito político

Según la Corte Suprema de justicia (2007) mediante la sentencia del radicado 26945 del 11 de Julio, define: “Delito político como aquel que tiene ocurrencia cuando se atenta contra el régimen constitucional y legal vigente en búsqueda de un nuevo orden” (p.3). Es decir, que el delito político se puede entender como una conducta cuya finalidad es transformar o derrocar la forma de gobierno en un país por estar inconforme con este.

Presos políticos

En relación a los presos políticos en 1817, La Ley de indultos de España determinaba que “presos políticos” son las personas condenadas por delitos contra la forma de regir del estado, contra la constitución, por rebelión y sedición, por delitos de orden público, atentados, resistencia, desobediencia y por delitos electorales (Olmo, 2018). Esto significa que un preso político es una persona que está detenida por sus ideas y pensamientos que supongan una amenaza para el gobierno. Rojas (2015) refiere que se le denomina preso político a cualquier persona que es encarcelada porque sus ideas y pensamientos o ideología política, suponen un desafío o una amenaza para el sistema político establecido, sea éste de la naturaleza que sea.

De igual manera, existen los Prisioneros de guerra, quienes según El III Convenio de Ginebra (1949) en el artículo 4, refiere que los prisioneros de guerra son las personas que hacen parte de grupos armados y de los cuerpos de voluntarios que formen parte de las fuerzas armadas, así mismo, los integrantes de movimientos de resistencia organizados quienes operen al interior del propio territorio o en otros. Además, se tendrá en cuenta que estas personas actúan bajo el mando de otra, poseen un símbolo que los distingue como grupo distintivo y son portadoras de armas visibles.

Metodología

Enfoque cualitativo

La investigación cualitativa estuvo encaminada a comprender la realidad de los sujetos, a partir del significado que estos le dan a sus experiencias y a todas las situaciones que se le presentan en su diario vivir. Así, el enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos (Sampieri, 2014). A partir de esto, el investigador debe involucrarse con la población y el fenómeno de estudio para conocer de este y poder entender la realidad teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista de los participantes frente al fenómeno que se está presentando sin manipularlo.

Al mismo tiempo, bajo este enfoque se desarrolló un proceso susceptible a cambios, basado en una lógica inductiva, es decir, que va de lo particular a lo general para luego crear una representación teórica teniendo en cuenta los diferentes conceptos emitidos por los sujetos, puesto que bajo este enfoque se postula que la realidad es una construcción subjetiva (Sampieri, 2014). Por lo anterior, se consideró importante encaminar esta investigación desde el enfoque cualitativo, ya que, lo que se pretendió fue conocer las diferentes perspectivas de los participantes.

Método

Esta investigación se orientó mediante el método fenomenológico, el cual pretende conocer la esencia o significado que comparte un conjunto de personas frente a un fenómeno (Sampieri, 2014). Es decir, entender la situación u objeto tal cual como se presenta para cada individuo. Lo anterior, se llevó a cabo por medio de una serie de pasos, en donde principalmente

Intervención psicológica intramuros

se identificó el fenómeno y posteriormente se recolectaron los datos de los sujetos participantes en la investigación respecto a su experiencia, para finalizar con la descripción compartida por ellos en relación al significado del fenómeno (Sampieri, 2014). A partir de lo cual, se consideró este método pertinente para la investigación, dado que el objetivo fue conocer las diferentes perspectivas emitidas por el familiar, integrante del Comité de Solidaridad con Presos Políticos (CSPP) y algunos psicólogos en relación a la intervención psicológica que se lleva a cabo en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para garantizar el derecho a la salud mental dentro de este centro.

Técnica

Entrevista semiestructurada. La entrevista es definida como un proceso de comunicación en el cual se intercambia información entre dos o más personas, donde una de estas cumple el papel de entrevistador/es y el otro el de entrevistado/s (Sampieri, 2014). Es así, que mediante una serie de preguntas y respuestas se entabla una transmisión de información significativa y de interés Janesick (como se citó en Sampieri, 2014).

Por otra parte, las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas. En este caso, para la recolección de datos se utilizó la entrevista semiestructurada, puesto que permitió modificar y orientar las preguntas en el desarrollo de la entrevista para lograr una mayor asertividad en los temas de interés (Sampieri, 2014). Además de permitir llevar un hilo conductor en el diálogo con los participantes, dando lugar a sus experiencias y opiniones, en relación a la intervención psicológica que se desarrolla en el INPEC. Finalmente, es importante aclarar que las entrevistas se basaron en una conversación de tipo formal, teniendo como único fin recolectar información frente a una problemática.

Instrumentos

Se desarrollaron 2 guías de entrevistas dirigidas al familiar e integrante del CSPP (Ver anexo 1) y otra dirigida a los psicólogos (ver anexo 2), en relación a las categorías de investigación que fueron: salud mental, intervención psicológica y sistema penitenciario, que permitieron dar respuesta a los objetivos propuestos en esta investigación.

A continuación, se expondrán las categorías y subcategorías de análisis del presente proyecto.

Tabla 1

Categorías y subcategorías de análisis

Categorías	Subcategorías	Definiciones
Salud mental	Significado de salud mental	Denota el conocimiento acerca de salud mental que poseen los familiares e integrantes el CSPP
	Afectaciones en salud mental	Refiere algunos aspectos contextuales que desencadenan emociones causando desequilibrio en la salud mental de los familiares e integrantes del CSPP.
Intervención psicología	Intervención psicológica en el INPEC	Da cuenta de las experiencias respecto al accionar del INPEC en relación a las intervenciones psicológicas.
	Aproximaciones a la intervención psicológica	Expectativas de los familiares e integrantes del CSPP, acerca de su percepción con relación a la intervención psicológica dirigida a los presos y su familia.
Sistema penitenciario	Estrategias de Intervención	Conjunto de herramientas implementadas por los psicólogos en la intervención dentro de la cárcel.
	Barreras institucionales	Son limitantes por parte de la institución que dificultan la accesibilidad a los servicios de salud mental.
	Derechos humanos	Hace referencia al conjunto de derechos humanos vulnerados al interior de la cárcel.

Descripción de las categorías y subcategorías de análisis de la investigación (Autoría propia).

Población

Para el desarrollo de la investigación, se trabajó con tres tipos de población, entre los cuales fueron: un integrante del CSPP, un familiar de los presos políticos y dos psicólogos del área social, por tanto, para la elección de la población se tuvieron en cuenta algunos criterios de inclusión y exclusión.

Entre los criterios de inclusión para el integrante de CSPP, fueron: que conocieran de los procesos que se desarrollan en el comité, que fuera un integrante activo dentro de los procesos y que haya tenido contacto con algún preso político de conciencia. Al mismo tiempo, para el familiar de los presos políticos, fue necesario que tuvieran como mínimo un familiar privado de la libertad perteneciente a la categoría de preso político de conciencia, además que estuviese vinculado al CSPP y que mantuviera contacto con su familiar. Por último, para los psicólogos sociales, estos debían tener experiencia en el trabajo de defensa de derechos humanos, conocer de la estructura del INPEC y estar relacionado con la atención en salud de los presos.

Por otra parte, los criterios de exclusión fueron: población que no pertenezca a una organización social activamente, profesionales psicólogos que no tengan experiencia en centros carcelarios, población que no haya tenido y actualmente no tenga cercanos privados de la libertad por razones políticas.

Quien no firme de manera voluntaria el consentimiento informado y quienes no accedan a participar de las actividades pertinentes para la recolección de información.

Análisis de la información

Posterior a la recolección de información, que se realizó por medio del instrumento de manera virtual, se hizo una transcripción de este en un documento de word. A partir del cual, se realizó una codificación abierta de la información, en la que se crearon códigos para identificar la

información correspondiente a las categorías y subcategorías que permitieron sintetizar la información correspondiente a los objetivos. Seguidamente, se seleccionaron algunos fragmentos representativos, que se establecieron como unidades de análisis dentro de la investigación para posteriormente enlazarlos y poder generar interpretaciones de estos (Cáceres, 2003). Lo cual se evidencia en los resultados. Por último, se organizó la discusión en la que se contrastó la información del referente conceptual, los antecedentes y los resultados de esta investigación, para finalizar con las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a los elementos encontrados en el estudio.

Aspectos éticos

En primer lugar, se consideró importante el consentimiento informado (ver anexo 4) el cual, contempla la decisión de la persona en cuanto a su participación voluntaria en la investigación y por ende, en los procesos que esta requiere. Además, de dar autorización para la manipulación de la información suministrada para fines investigativos, por tanto, los participantes tendrán conocimiento del propósito de dicha investigación y de los procedimientos a realizar, de modo tal que esta sea comprendida (COLPSIC, 2006).

Al mismo tiempo, es importante contemplar la decisión de los participantes, en cuanto a su preferencia de anonimato, para el debido manejo de su información, puesto que muchas veces el revelar esta información implica peligro contra su integridad y la de su familia o entorno más cercano. Al respecto COLPSIC (2006) menciona que la manipulación de la información de los participantes debe ser con absoluta reserva y si en caso tal, necesite ser revelada deberá ser con previa autorización.

En lo que refiere al uso de instrumentos, según COLPSIC (2006) es un deber del investigador ser responsable al momento de emplear instrumentos, como las entrevistas, entre

otros. Por consiguiente, se debe evitar el uso indebido de información que se obtenga mediante estos instrumentos. Al mismo tiempo, tener en cuenta que los participantes tienen el derecho de conocer los resultados y conclusiones de la investigación considerando que los resultados ayuden con las necesidades de dicha población, con el fin de promover un apoyo a esta.

De esta manera, se tuvo en cuenta el bienestar de los participantes, respetando su integridad y anonimato (si es necesario), lo cual requiere además que sean tratados con respeto (COLPSIC, 2006).

Resultados

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a las tres poblaciones con las que se trabajó (Psicólogos, familiar e integrante del CSPP) de acuerdo a los objetivos, categorías y subcategorías empleadas para la presente investigación y se resaltan algunos relatos representativos.

A partir de lo anterior, se inicia con el primer objetivo, en el cual está inmersa la categoría de *salud mental* que contiene a su vez las siguientes subcategorías: significado de salud mental y afectaciones en la salud mental.

Significado de salud mental

En esta subcategoría se exponen los conceptos que tiene el familiar y el integrante del comité frente a la salud mental, quienes identifican a esta como un proceso que hace parte del desarrollo del ciclo vital y la repercusión que tiene en las conductas y decisiones de los sujetos, además de ser asociada con la salud física. Asimismo, se contempla el concepto relacionado a la ausencia de alteraciones o trastornos mentales, lo cual se evidencia en las siguientes narraciones:

Salud mental es un concepto que tiene raíces, esta se crea desde que uno recibe amor, protección y con unos buenos principios desde pequeños, se crea uno con una salud mental

Intervención psicológica intramuros

óptima, de no hacerle daño a nadie, de que las cosas deben de ser correctas y que el modo de pensar debe ser sobre el bien propio y de los demás y no afectar a nadie (Familiar).

El estar bien física y mentalmente dentro de las circunstancias que nos da la vida dentro de lo cotidiano y de ello hacen parte los psicólogos, los médicos, todos que desde sus áreas están para colaborarnos. Una persona con salud mental óptima, ayuda a progresar, a sacar a su familia adelante, tener buenas ideas, a proponerse unas metas y acciones para lograrlas (Familiar).

De salud mental he escuchado muy poco, la verdad uno cree que está bien porque de pronto uno no anda desvariando, como dicen por ahí, ni hablando solo, ni nada de eso, la verdad conozco muy poco (Integrante del comité).

Afectaciones en la salud mental

En esta subcategoría se presentan algunos factores y situaciones que, desde la perspectiva del familiar e integrante del comité, generaron desajuste en la salud mental y en el proyecto de vida tanto de los presos políticos como de sus cercanos. Es así como mencionan algunos relatos:

El ver a un familiar encerrado sin haber cometido un delito realmente genera una sensación de impotencia, frustración, desesperanza, donde uno pasa noches sin dormir. A nivel emocional y afectivo se crean rencores dentro de uno, al ver la injusticia que se está cometiendo con estas personas (familiar).

Mi amiga sufría mucho por sus hijos, lloraba mucho y pedía que les ayudarían a sus hijos, le afectaba más la cuestión familiar, el papá y la mamá y ellos pues también sufrieron al saber que su hija estaba allá (Integrante del comité).

Intervención psicológica intramuros

Desde mi experiencia en cuanto a lo psicológico, fue algo bastante dramático, una situación incómoda para todo mi círculo familiar, inclusive amigos. Realmente, fue una situación que nos dejó muy marcados (Familiar).

A continuación, se enmarca el segundo objetivo, en el cual se encuentra la categoría de *intervención psicológica* que contiene a su vez las siguientes subcategorías: *intervención psicológica en el INPEC* y *aproximaciones a la intervención psicológica*.

Intervención psicológica en el INPEC

En esta subcategoría se logró identificar las experiencias del familiar e integrante del CSPP, respecto a las atenciones por parte del INPEC, en donde refieren la ausencia de acercamientos a intervenciones psicológicas tanto a los presos políticos como a sus familiares. Siendo ello evidente en los siguientes relatos

No hubo atención por parte del INPEC en ningún momento, no, no se recibió ningún tipo de atención (Familiar).

Mi familiar que está detenido no ha recibido atención psicológica en ningún momento (Integrante del comité).

Por otro lado, los participantes mencionan que, aunque los presos políticos cercanos a ellos no recibieron intervención psicológica por parte del INPEC, como familiares pudieron recibir ayuda proveniente de otras entidades, como lo refieren en las siguientes líneas:

La verdad, yo no recibí del INPEC ningún tipo de ayuda. Recibí de otras personas, de trabajadores sociales, de entidades sociales, de colectivos, de ellos si recibí realmente una ayuda, hasta mercado me dieron, se preocupaban realmente por nosotros (Familiar).

Aproximaciones a la intervención psicológica

Intervención psicológica intramuros

En esta subcategoría se abordan las diferentes percepciones que tiene el familiar e integrante del CSPP, acerca de la importancia de la intervención psicológica, como esta ayuda en el desarrollo de la persona y en el afrontamiento de diferentes situaciones, todo ello, a partir de su experiencia. Esto se muestra en las siguientes narraciones

Sí claro es muy importante. No solamente para la persona privada de la libertad, sino que, para sus familiares, para sus niños, sería muy importante que intervinieran psicológicamente a cada persona y en su familia, pues es muy difícil el estar privado de la libertad, el dejar a su familia como a la deriva, a la de Dios (Integrante del comité).

En donde le ayuden a creer en el mismo, de creer de que lo que él hizo no está mal, pues él luchó por algo que es real (Familiar).

Yo creo que sería muy importante que se pudiera atender a la gente y se le pueda brindar esa ayuda psicológica para que no se depriman tanto, no se estrese, donde se los ayude a esperar con paciencia y con la fe en Dios que nunca los va abandonar, que se pueda brindar esa ayuda y hacerles comprender que él está vivo, que de esa situación saldrá porque no es para siempre (Integrante del comité).

En relación al último objetivo, se encuentra la categoría de *sistema penitenciario* que está conformada por las siguientes subcategorías: Estrategias de intervención, barreras institucionales y derechos humanos.

Estrategias de intervención

En esta subcategoría se mencionan algunas estrategias implementadas por los psicólogos entrevistados, para dirigir la intervención dentro de los centros carcelarios con los presos, haciendo énfasis en la importancia de los talleres grupales, lo cual se menciona en los siguientes relatos

A nosotros nos ha funcionado un montón los talleres, porque en los talleres colectivos salen muchas cosas que nos sirven para tratar de forma individual. En los casos individuales nos dan elementos también para formular talleres. Pues hay mucha gente que no busca ayuda individual, pero asiste a los talleres, entonces son herramientas de acercarse a la gente y así ayudar a mejorar la salud mental desde distintas formas (Psicólogo 1).

El taller de derechos humanos también nos ha funcionado, porque hace sentir a la persona importante y reconoce que tiene derecho a. También, la identificación de redes de apoyo que pueda haber en las cárceles entre internos y en personas de la guardia. Trabajar mucho estas redes de apoyo y proyecto de vida que es lo que más se tiene que tener en cuenta en la intervención grupal o individual y el fortalecimiento político en caso de los presos (a)políticos (Psicólogo 1).

Barreras institucionales

En esta subcategoría, se presentan las diferentes percepciones de los psicólogos acerca de la intervención dirigida a los presos políticos dentro de las cárceles y a su vez, las diferentes limitantes que se pueden presentar dentro de estos centros para llevar un proceso de intervención psicológica, lo anterior se muestra en los siguientes relatos

La intervención psicológica con los presos se queda en lo asistencialista, dentro de las cárceles se limita a llenar formatos, a determinar si las personas cambian o no de fase penitenciaria y no se hace como tal un proceso de acompañamiento de intervención psicológica con la persona y estos se producen por las limitaciones de tiempo y también porque hay muy pocos profesionales en las cárceles (Psicólogo 1).

La población resulta ser muy fluctuante, entonces con una persona que tu llevas un trabajo de tres o más meses, tu llegas un día y ya no la encuentras en el patio que estaba o no la

Intervención psicológica intramuros

encuentras en la cárcel, entonces a si queda un trabajo interrumpido que al final puede generar más daño que haberlo iniciado. Además, la guardia no nos deja ingresar a la cárcel cualquier día y cuando se fija una visita para hacer trabajos de intervención y talleres colectivos, ellos programan otros eventos, eso de una u otra forma frena los procesos, no hay continuidad en los procesos de intervención (Psicólogo 1).

Hay barreras socio jurídicas, pues yo creo que no ha cambiado mucho desde ese entonces, que lleve acá, que lleve a no sé dónde, que el mayor o intendente le tiene que poner el sello, que no la ha leído, esas son barreras que no permiten un adecuado trabajo, hay barreras socio jurídicas (Psicólogo 2).

Derechos humanos

En esta subcategoría están contenidas las percepciones de los psicólogos entrevistados frente a los derechos humanos en la cárcel, quienes enfatizan en la vulneración de los derechos, enfocando en la salud física y salud mental, asimismo parten de la responsabilidad del estado para el cumplimiento de estos, los cuales se muestran en las siguientes líneas:

El estado es el garante de esos derechos humanos, pues la salud mental es un derecho humano, entonces el estado los debe garantizar, si bien nos encargamos de esa visibilización pues no le podemos quitar esa responsabilidad al estado (Psicólogo 1).

El derecho a la salud también es vulnerado, por ejemplo, en algunas cárceles hay una unidad que es como una enfermería, entonces cuentan con un médico y otro profesional de la salud que atienden a toda la población privada de la libertad, eso realmente desborda la capacidad profesional de las cárceles (Psicólogo 1).

El derecho a la dignidad, hay humillación por parte de la guardia y más que todo a las mujeres, entonces cuando tienen visitas conyugales, los guardias que los acompañan siempre

Intervención psicológica intramuros

mencionan frases humillantes, no solo en esta caso por ser mujer, si no por haber pertenecido a un proceso político, entonces siempre está el estigma de que usted es una guerrillera o un guerrillero y en palabras coloquiales, cuando es una visita íntima es usted es una perra, usted se viste así por tal cosa, entre otros. Entonces hay una violencia verbal y psicológica constantemente que vulnera el derecho a la dignidad y al buen nombre, pues al decir que es una guerrillera se pone en peligro la vida de la persona. (Psicólogo 1).

Además, en sus relatos refieren que con la ayuda de organizaciones sociales y de los presos políticos se defienden los derechos humanos

Digamos que hay derechos que se protegen más por la lucha de organizaciones sociales en pro de los derechos humanos, por la lucha de los mismos presos y las familias, pero estos casi no se protegen por el sistema penitenciario y carcelario (Psicólogo 2).

Discusión

Esta investigación se realizó con la finalidad de identificar y describir la percepción de un familiar e integrante del CSPP y dos psicólogos, frente a la intervención psicológica llevada a cabo en el INPEC para favorecer la salud mental de los presos políticos. En la cual, se tuvieron en cuenta las diferentes experiencias de los participantes respecto a la intervención psicológica que han recibido como allegados a estos, y algunos de los procesos que han podido examinar y realizar los psicólogos respecto a la intervención psicológica dentro de las cárceles, esto, con el propósito de conocer la manera en la que se está brindando este servicio a los presos dentro de las cárceles y a sus familias, e identificar cómo se está trabajando desde el INPEC para favorecer su salud mental. Ya que, si bien la salud mental a nivel general dentro de la sociedad es desvalorizada, dentro de las cárceles el servicio a la salud mental es más devaluado, lo cual impide que se lleven a cabalidad procesos de intervención.

En relación a la identificación de significado de salud mental, se logró conocer a través de la categoría *salud mental*, que para el integrante del CSPP y el familiar, este significado está relacionado con el estar bien a nivel físico y mental, además de percibirlo como parte del proceso del desarrollo del ciclo vital y que éste a su vez, repercute en la conducta de una persona, por tanto, al tener una salud mental óptima, ayuda a desarrollarse integralmente para la construcción de un tejido social. En ese sentido, se conceptualiza la salud mental como un estado cambiante, manifiesto en el comportamiento y la interacción con los demás, de modo que haga uso de los recursos emocionales, cognitivos y mentales para aportar en el crecimiento de la sociedad (Ministerio de Salud, 2013).

Cabe resaltar que también se logró identificar en los hallazgos, una asociación entre el significado de salud mental, con “la locura”, es decir, la familiar quien no ha mencionado acercamientos en intervención psicológica tiene el imaginario de la salud mental como la ausencia de alteraciones o trastornos mentales. Al respecto, Oblitas (cómo se citó en Mebarak, Castro, Salamanca y Quintero, 2009) tiene en cuenta tres aspectos del sujeto para definir salud mental, entre ellos: lo físico, psicológico y social, lo cual, permite conocer lo subjetivo del comportamiento, yendo más allá de un concepto médico, dándole importancia a los procesos dinámicos del sujeto incluyendo el proceso de adaptación. De ahí que, se logra demostrar que la salud mental va más allá de la ausencia de trastornos mentales, pues esta también, se relaciona con un estado de bienestar físico, psicológico y social que permite al individuo tener pensamientos y conductas satisfactorias.

En lo que refiere a la subcategoría de *afectaciones a la salud mental*, se encuentran algunas emociones suscitadas tanto en los presos y en personas cercanas, las cuales generan un desequilibrio en su salud mental y alteran las metas propuestas en su proyecto de vida, además

Intervención psicológica intramuros

de generar pensamientos repetitivos y negativos que a su vez repercuten a nivel fisiológico (Ministerio de salud y protección, 2014). Se encontró en los relatos que los presos políticos y sus familiares perciben emociones de tristeza, de la cual se desencadenan sentimientos como la frustración, el rencor, y la desesperanza que desestabilizan de forma temporal las acciones y pensamientos, siendo causados por diferentes situaciones que atraviesan. Estas emociones experimentadas por los cercanos a los presos, se dan no solo por el hecho de ver a su familiar o compañero privado de la libertad, sino también porque perciben esta situación como injusta, al ser detenido por su ideología política. Al respecto, Mikulic y Crespi (2013) refieren que los detenidos perciben con mayor preocupación, el distanciamiento de su familia, la ruptura con su pareja y la situación de encarcelamiento, así como otro estudio muestra que el estado de ánimo de los presos es afectado por avisos de enfermedades, fallecimientos de familiares o eventos violentos en prisión y los estresores cotidianos, de igual modo, el hecho de ser trasladados a cárceles lejanas, dificulta que su familia les pueda visitar (Ruiz, 2007). Referente a ello, desde la perspectiva del integrante del comité, a su allegada, quien estaba privada de la libertad, le afectaba mucho el tener que dejar a sus hijos solos y del mismo modo, ver como sufren sus padres.

En cuanto a las experiencias en intervención psicológica correspondiente a la segunda categoría y subcategoría *intervención psicológica en el INPEC*, ésta institución debe aportar en la reestructuración del proyecto de vida de la persona privada de la libertad, durante y después de la prisión, brindando oportunidades de estudio o de trabajo que les permitan fortalecer sus competencias comportamentales e intelectuales para lograr una resocialización en ellos (INPEC, 2005). No obstante, el familiar e integrante del CSPP, dan testimonio de la ausencia de intervención psicológica por parte del INPEC dirigida a los presos políticos y a ellos, lo cual, es

Intervención psicológica intramuros

percibido como un factor que influye de manera negativa en su salud mental al no contar con una intervención oportuna que les brinde herramientas que permitan afrontar esta situación, pues como refiere Arango et al. (2015), las intervenciones recibidas, no pasan del ámbito jurídico- político.

En contraste, Pinzón y Meza (2018), a través de una revisión sistemática, encontraron que las principales estrategias de intervención ejecutadas por instituciones penitenciarias a nivel internacional, están encaminadas a la asistencia sanitaria integral, evaluaciones de salud, promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la educación en salud, implementación de trabajo en equipo entre los distintos profesionales del área de la salud desde la atención integral.

Teniendo en cuenta los relatos de los participantes y el anterior estudio, la garantía del derecho al acceso a salud mental no se ve implementada eficazmente dentro de los centros carcelario, ya que desde la sociedad en general y la institucionalidad se ha creado el estigma que el estar privado de la libertad implica no merecer el acceso a la salud, lo cual genera unas diferencias marcadas en la atención en salud entre una persona libre y otra que se encuentra en prisión, en donde no se ejecutan intervenciones dirigidas a la salud de la población privada de la libertad.

Por el contrario, el familiar e integrante del CSPP, aseguran que, por parte de otras entidades de tipo social, con profesionales trabajadores sociales y colectivos sociales, les han brindado ayuda. Sin embargo, no se menciona intervención por parte de los psicólogos. En este sentido, los participantes refieren estas organizaciones como una red de apoyo tanto para los presos políticos como para sus familiares, en donde se incluye al CSPP como parte de esta red, puesto que son ellos quienes les aportan en la mitigación de la situación de estar alejado de su

Intervención psicológica intramuros

familiar, funcionando como un canal de comunicación entre presos políticos y sus familiares, velando por sus derechos. En este sentido, Ruiz (2007) menciona que el apoyo familiar como el apoyo social ayuda a disminuir la sintomatología emocional y proporciona un clima emocional positivo. Es decir, que la familia funciona como red de apoyo socio afectivo principal para el preso político y está a su vez, comprende a los amigos y entidades sociales o microsistema comunitario como parte de su red de apoyo. En este sentido, uno de los principales objetivos de las organizaciones sociales es luchar por el acceso a los servicios de salud (Ricaldi, 2015)

Así mismo se encontró en la subcategoría *aproximaciones a la intervención psicológica*, las percepciones del familiar e integrante del CSPP, acerca del aporte de la intervención psicológica, al desarrollo de la persona en el afrontamiento y manejo de las diferentes situaciones y emociones que se suscitan en él y en su familia por el hecho de estar privado de su libertad. Es así, que en sus relatos se evidencia la importancia de dirigir la intervención tanto al preso político como a su familia, pues ambos actores son afectados por esta situación. En este sentido, la intervención psicológica es entendida como el uso de las diferentes herramientas psicológicas, en pro de ayudar a otras personas orientándoles a la comprensión, mitigación, afrontamiento de sus problemáticas y hacia la prevención de una nueva ocurrencia de las mismas, de igual manera, esta se dirige a mejorar las habilidades personales (Bados, 2008). Así mismo, autores como Bascón y Vargas (2016) resaltan la importancia que el sistema penitenciario cuente con personal extra para brindar una mejor intervención psicológica en la salud y en otros aspectos. Para lo cual, es importante la adecuación de espacios y horarios favorables para brindar una atención e intervención adecuada, siendo esto ausente en los centros carcelarios de acuerdo a los relatos de los participantes, ya que manifiestan que no reciben ningún tipo de intervención psicológica.

Por último, de acuerdo a la percepción de los psicólogos con relación a las estrategias que

Intervención psicológica intramuros

se implementan en el INPEC, con base en la categoría, *sistema penitenciario* y en relación a la primera subcategoría, *estrategias de intervención*, definida como los recursos útiles para transformar diversas situaciones que se pueden presentar de manera individual o grupal, las cuales, son implementadas por profesionales (Rodríguez, 2010). Se logró visibilizar que algunas estrategias interventivas son realizadas al interior de la cárcel, por psicólogos incorporados a grupos sociales, mas no desde la institución INPEC, quienes realizan intervención de manera individual y grupal, cabe resaltar que desde su experiencia, las herramientas que utilizan con frecuencia los psicólogos para hacer intervención son los talleres, los cuales involucran a toda la población y a la vez generan un acercamiento con los participantes a nivel individual en temáticas relacionadas con el proyecto de vida y derechos humanos, que favorecen la salud mental de los presos en los centros carcelarios.

Asimismo, en los resultados se encontró que, los presos no buscan intervención por sí solos, sino que prefieren participar de la intervención cuando esta se hace de manera colectiva ya que estos espacios generan confianza, lo cual facilita la construcción de redes de apoyo con sus compañeros internos, y así los presos políticos siguen expresando su ideología política.

En contraste el autor, Arroyo (2011), refiere que las estrategias implementadas para utilizar los recursos penitenciarios para dar respuesta a la atención en salud mental son: servicio terapéutico de calidad, trabajo organizado entre las instituciones y representantes sociales, y programas de formación continuada, en donde se involucren los funcionarios de vigilancia y los profesionales dedicados a la intervención terapéutica en las prisiones.

Sin embargo, de acuerdo a los relatos de los psicólogos participantes, no se logró evidenciar la aplicación de estas estrategias por parte del INPEC. Si bien, hay implementación de estrategias de intervención psicológica, estas se ejecutan por psicólogos incorporados a

Intervención psicológica intramuros

organizaciones sociales como el CSPP, quienes dirigen su intervención al fortalecimiento del proyecto de vida y no solamente a la resocialización de la persona como lo denomina el INPEC.

En cuanto a la subcategoría *barreras institucionales*, se entiende como las limitaciones institucionales que se presentan dentro del INPEC para acceder a los servicios de salud, colocando a las personas privadas de la libertad en una situación de vulneración de derechos humanos y desigualdad frente a la sociedad en general, por ser un grupo minoritario y estigmatizado en la misma (Mejía, 2014). En este sentido, los psicólogos refieren que la atención en algunos centros se queda en lo administrativo, en donde la mayoría de tiempo diligencian documentación institucional, pero no realizan una intervención psicológica continua a los presos, lo anterior debido a que las solicitudes pueden ser denegadas por el incumplimiento de los extensos protocolos para poder acceder a la población.

Los hallazgos muestran que los procesos de intervención a los presos políticos no son continuos, ya que los presos políticos debido a sus características dentro de las cárceles, son una población muy fluctuante y los funcionarios encargados no brindan información de los presos. Por otro lado, los psicólogos expresan que la programación de actividades en las cárceles está sujeta a cronogramas inciertos, los cuales pueden ser aplazados por diferentes situaciones, lo que repercute en que procesos de intervención queden inconclusos y que se les cause más daño en lugar de sanar, pues no se cierran los procesos debido a estos limitantes. Es así, como Arango, Álvarez y Marín (2015), desde la perspectiva de los presos políticos, el estado colombiano no los tiene en cuenta como sujetos sociales de derecho. Es decir, que por parte del sistema penitenciario y desde el estado no se garantiza la accesibilidad a los servicios de salud, lo cual transgrede los derechos a la vida, a la salud y la dignidad humana.

Finalmente, en la subcategoría de *derechos humanos*, entendiendo a estos como aquellas facultades que fundamentan la dignidad e integridad de las personas, estos derechos no pueden ser negados a ningún ser humano y nunca pierden su validez (Organización de las Naciones Unidas, 1946). Se pudo identificar desde la perspectiva de los psicólogos que dentro de las cárceles hay una vulneración masiva de los derechos humanos, no obstante, hacen énfasis en el derecho a la salud física y la salud mental, al ser uno de los más vulnerados dentro de la institución, lo cual, a su vez da cuenta de que no hay garantía del cumplimiento por parte del estado para proteger los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. En primera instancia, se está vulnerando el derecho a acceder al servicio de atención médica e intervención psicológica, aspectos que son fundamentales para la garantía de la calidad de vida de una persona. Así pues, se logró identificar que estos, son transgredidos a causa de diferentes falencias dentro de la institución, entre ellos la falta de talento humano, pues como los psicólogos mencionan, algunas cárceles tienen unidades de enfermería que cuentan con un médico y otro profesional de la salud para atender a toda la población en general, además de no contar con espacios aptos para las intervenciones. A partir de lo anterior, Hernández y Mejía (2010) refieren que la accesibilidad a los servicios de salud por parte de los reclusos colombianos es muy limitada y deficiente, ya que no cuentan con un sistema de salud especial para la población privada de la libertad.

Por otro lado, los psicólogos refieren que, a los presos políticos, los miembros de la institución del INPEC, los estigmatizan debido a su ideología política, lo cual repercute en un malestar psicológico. Así mismo, mencionan que las mujeres que son presas políticas y reciben visitas conyugales, los guardias se dirigen hacia ellas utilizando palabras soeces y sexistas, que afectan la dignidad y el buen nombre de estas personas. Es así como los autores Arango, Álvarez

y Marín (2015) afirman que uno de los factores que afectan la salud mental es la estigmatización que viven dentro y fuera de las cárceles por su ideología política lo cual, trae consecuencias negativas en el proyecto de vida de las personas privadas de la libertad ya que se afecta la dignidad humana. Al respecto, Pinzón (2018) refiere que, desde la perspectiva de los presos políticos, la cárcel es una extensión de la guerra puesto que, dentro de estas, han recibido tratos degradantes para su calidad de vida, debido a que el INPEC es administrado bajo criterios militares al estar conformada por oficiales de la fuerza pública. Es así como el estado y la institución pierden su papel de protector de derechos, convirtiéndose en actores que transgreden los derechos de los presos políticos.

Por último, los psicólogos refieren que, aunque el estado es quien debe velar por el bienestar de toda la población, en el caso de los presos políticos se presenta una discrepancia a la hora de garantizar estos derechos ya que, por parte del INPEC solo se visibiliza la vulneración de sus derechos. Por el contrario, son las organizaciones sociales como los presos políticos, quienes se organizan para luchar por el cumplimiento de ellos. Al respecto, Vicente (2015), menciona que los presos políticos se encuentran organizados como movimiento nacional carcelario (MNC), el cual tiene como finalidad ilustrar ante la sociedad la vulneración masiva de los derechos humanos que ellos vivencian en las cárceles para generar una igualdad de condiciones para todas las personas privadas de la libertad y garantizar la dignidad humana.

Conclusiones

En definitiva, se logró identificar que aún no se le otorga relevancia a la salud mental, se encontró un limitado conocimiento frente a lo que esta significa, su importancia e implicaciones en el comportamiento del ser humano en contextos carcelarios. Adicionalmente se pudo evidenciar que el término de salud mental está relacionado con la ausencia de “locura” lo cual

Intervención psicológica intramuros

refleja la estigmatización que se le ha dado a la salud mental. Por otro lado, se logra reconocer que la salud mental va más allá de este estigma, de manera que integra y repercute aspectos físicos, psicológicos y sociales. De ahí que incluye a la familia como un factor importante en el desarrollo de una salud óptima.

Además, se encontró afectaciones en la salud mental de los presos políticos y de sus cercanos, de modo que esta población experimenta la emoción de tristeza que generalmente conduce al llanto, siendo causa del distanciamiento con su familia que es considerada una principal red de apoyo. Así mismo, los cercanos a los presos políticos, experimentan sentimientos de desesperanza, frustración, impotencia e insomnio, lo que es desencadenado por su privatización de la libertad, ya que son detenidos arbitrariamente por expresar una ideología política diferente al orden establecido socialmente.

En lo que concierne a la intervención psicológica en el INPEC, se confirma que si bien es cierto, existe normatividad como la resolución 5159 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se expide el modelo de atención en salud para la población privada de la libertad, bajo la custodia y vigilancia del INPEC y el código nacional penitenciario y carcelario bajo la ley 65 de 1993 en la que se encuentra establecida como debe ser el accionar del INPEC, el cual se enfoca principalmente en la resocialización de los presos, incluyendo a los presos por motivos políticos. Sin embargo, al momento de intervenir psicológicamente a los presos políticos es importante que se considere su ideología política, debido a que ellos no han cometido una conducta punitiva, sino que son castigados por el estado al tener una ideología política diferente.

En el mismo sentido, la ausencia de planes de intervención psicológica dirigidas desde la institución, refleja la falta de interés en salud mental dentro de los centros carcelarios y la poca importancia que se le da a la integridad del preso político como ser humano garante de derechos.

Intervención psicológica intramuros

Por el contrario, se logró reconocer desde la experiencia de los cercanos a los presos políticos perciben como apoyo, las organizaciones, colectivos sociales como el CSPP y profesionales de trabajado social, no obstante, los psicólogos tienen un amplio campo de acción dentro del contexto carcelario, el cual aún no es visible.

Adicionalmente, se puede concluir que, aunque el INPEC no le otorgue importancia a la intervención psicológica dentro de los centros carcelarios, desde la perspectiva de los participantes, se considera relevante la intervención psicológica dirigida tanto a la personaprivada de la libertad como a los familiares. Puesto que, como se mencionó anteriormente ambos actores experimentan una serie de afecciones que repercuten en su salud mental. De ahí que, se refleja la necesidad de acoger y accionar bajo los lineamientos del INPEC respecto a la intervención psicológica para lograr direccionar acciones efectivas frente a este tipo de intervención, que a su vez permitan favorecer la salud mental de los presos y su familia, de manera que se les proporcione herramientas que les permitan potencializar su capacidad de afrontamiento de modo que empleen recursos internos y externos para responder a las situaciones del entorno.

Además, se puede concluir que otro de los aspectos que impide el proceso de intervención psicológica, es el hecho en que la población de presos políticos resulta ser inestable ya que constantemente son trasladados a diferentes patios, con la finalidad de evitar que ellos continúen organizándose como movimiento nacional carcelario (MNC) por medio del cual, integran personas para luchar por la defensa de los derechos humanos e injusticias que se presentan en la sociedad y en su entorno carcelario.

A partir de lo cual, se refleja la falta de operatividad equitativa del estado colombiano y la institución para garantizar la calidad de vida de los presos políticos, ya que el hecho de estar

Intervención psicológica intramuros

detenido por tener una ideología política diferente a la establecida por el estado, no hace que ellos dejen de ser sujetos sociales de derecho y mucho menos que pierdan su condición humana.

Limitaciones

Una de las principales dificultades que se presentó en el desarrollo de la investigación fue el acontecimiento del virus covid-19, que limitó el acercamiento físico con las poblaciones a trabajar, puesto que no fue posible tener un encuentro presencial con los participantes a quienes se entrevistaron, de modo que esta se realizó virtualmente impidiendo que se estableciera un adecuado rapport pues se presentaron interferencias a causa de la deficiente señal del servicio de internet y por lo tanto no hubo un proceso continuo.

Además, no fue posible el acceso al centro carcelario y por ende no se logró tener un acercamiento directo con los presos políticos como población de estudio, sino que desde las voces de sus familias e integrantes del comité se recolectó la información respecto a las experiencias de los presos políticos con respecto a la intervención psicológica brindada desde el INPEC, adicionalmente, tampoco se logró tener contacto directo con el instituto nacional penitenciario y carcelario (INPEC) a partir de los cual, se buscó la ayuda de profesionales de psicología que hayan tenido un acercamiento con la institución.

Recomendaciones

A continuación, se expondrán algunas recomendaciones que se pueden tener en cuenta para realizar futuras investigaciones en relación a la temática y otras dirigidas a la institución, con el fin de profundizar en los procesos de intervención psicológica en ámbitos carcelarios y aportar a la mejoría de la institución.

Recomendaciones de investigación

En una segunda investigación, se podría profundizar en los tipos de intervención dirigida a los presos políticos y la estigmatización a la que se enfrenta esta población.

Por otro lado, para futuras investigaciones se sugiere abordar como población de estudio, los presos políticos, conociendo de ellos a partir de su propia voz. Además, se considera importante conocer a profundidad la salud mental de las familias de los presos políticos ya que, indirectamente ellos experimentan la situación de encarcelamiento, como un factor que suscita emociones que afectan su diario vivir.

Recomendaciones en torno a las instituciones

Así mismo, se considera importante trabajar en el reconocimiento de las redes de apoyo con las que cuentan los presos políticos y cómo estas aportan a su salud mental y en el afrontamiento de esta situación.

Por otro lado, es importante trabajar en la elaboración de una ruta de atención psicológica dentro de los centros carcelarios, para garantizar atención inmediata frente a una situación que genere un desequilibrio en la salud mental de los presos políticos.

Referencias

Abaunza, C., Bustos, P., Mendoza, M., y Paredes, G. (2016). Familia y privación de la libertad en Colombia. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario. DOI:

<http://dx.doi.org/10.12804/se9789587387360>

Arroyo, J. (2011). Estrategias asistenciales de los problemas de salud mental en el medio penitenciario, el caso español en el contexto europeo. *Revista española de sanidad penitenciaria*, 13 (3). Recuperado de

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-0620201100030000

Arango, M., Arroyave, O., y Marín, V. (2015). Percepción de los presos políticos sobre las condiciones jurídico-penitenciarias vividas en los establecimientos penitenciarios del Valle de Aburra (Medellín-Colombia). *Revista virtual católica del Norte*, (44), 51-67.

Recuperado de

<https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/615/1150>

Bados, A. (2008). *La intervención psicológica: Características y modelos*. Barcelona.

Recuperado de

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/4963/1/IPCS%20caracter%C3%ADsticas%20y%20modelos.pdf>

Bascon, M., y Vargas, V. (2016). Salud mental en reclusos. Un análisis pre-post intervención psicosocial con grupo control de comparación. *Scielo*, 32(2), 374-382. Recuperado de

<http://scielo.isciii.es/pdf/ap/v32n2/multidisciplinar9.pdf>

Baptista, P., Fernández, C., y Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*.

Recuperado de [http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf)

[content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf)

Intervención psicológica intramuros

- Bravo, O. (2012). Tratamiento penitenciario, salud mental y ciudadanía. *Universidad ICESI*, 349-367. Recuperado de https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/68303/1/tratamiento_penitenciario_salud.pdf
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *psicoperspectivas*, 2(1), 53-82. Recuperado de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/3>
- Caicedo, M. (2019). Guía del trabajo de grado psicología.
- Carrazana, V. (2003). El concepto de salud mental en psicología humanista–existencial. *Researchgate*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/266068962_EL_CONCEPTO_DE_SALUD_MENTAL_EN_PSICOLOGIA_HUMANISTA-EXISTENCIAL
- Código colombiano de Psicólogos. (2006). Deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia. Recuperado de <http://www.infopsicologia.com/>
- Código Penitenciario y Carcelario. (1993). Ley 65 de 1993. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0065_1993.html
- Código penitenciario y carcelario. (2019). Ley 65 de 1993. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%2065%20de%201993.pdf>
- Comité Internacional De La Cruz Roja. (S.f). III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, 1949. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/treaty/treaty-gc-3-5tdkwx.htm>

Intervención psicológica intramuros

Crespi, M., y Mikulic, I. (2004). Contexto carcelario: Un estudio de los estresores y las respuestas de afrontamiento en determinados primarios y reincidentes. *Scielo*, 1-8.

Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v12/v12a21.pdf>

De Castro, S. (2009). 7.000 presos políticos en Colombia. *Diagonal*. Recuperado de

<https://www.diagonalperiodico.net/global/7000-presos-politicos-colombia.html>

Escaff, E. Estevez, M. Feliu, M., y Torrealba, C. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de la libertad en imputados inocentes. *Revista criminalidad*, 55 (3), 2-18.

Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v55n3/v55n3a07.pdf>

Fundación comité de Solidaridad con los Presos Políticos. (2020). Comité de solidaridad de los presos políticos, Cundinamarca, Colombia. Recuperado de

<http://www.comitedesolidaridad.com/>

Hernández, J., y Mejía, L. (2010). Accesibilidad a los servicios de salud de la población reclusa colombiana: Un reto para la salud pública. *Scielo*, 28 (2), 132-140. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v28n2/v28n2a05.pdf>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2019). Informe estadístico enero 2019.

Recuperado de https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SjHVBGriPOM/view_file/767959?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_redirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadisticas%2Finformes-y-boletines%2F-%2Fdocument_library%2F6SjHVBGriPOM%2Fview%2F767956%3F_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_displayStyle%3Ddescriptive%26_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_navigation%3Dhome

Intervención psicológica intramuros

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. (2005). Resolución 7302 de 2005.

Recuperado de

https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/RESOLUCI%C3%93N_7302_DE_2005_.pdf

Luna, P. (2020). El sistema penitenciario [Mensaje en un blog]. Recuperado de

<https://forojuridico.mx/el-sistema-penitenciario/>

Lupón, M., Torrents, A., y Quevedo, L. (S.f). Apuntes de Psicología en Atención Visual.

Recuperado de

https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/189580/tema_1._introduccion-5310.pdf?sequence=2&isAllowed=y

María, M., y Valderrama, O. (2015). Delitos políticos en Colombia: camino estigmatizado

(Trabajo de grado). Universidad Santo Tomás, Bogotá. Recuperado de

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/9451/Mart%C3%ADnezMar%C3%ADa2015.pdf?sequence=1>

Mebarak, M. Castro, A. Salamanca, M., y Quintero, M. (2009). Salud mental: Un abordaje desde la perspectiva actual de la psicología de la salud. *Psicología desde el Caribe*, (23), 2-30.

Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/psdc/n23/n23a06.pdf>

Mejía, S. (2014). Las barreras de acceso al derecho fundamental a la salud de la mujer

embarazada recluida en Colombia en perspectiva de derechos. *Dialnet*, 4(7), 319-343.

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5206404.pdf>

Ministerio de Salud y protección social. (2015). Modelo de atención en salud para la población privada de la libertad bajo la custodia y vigilancia del instituto nacional penitenciario y carcelario- INPEC. Recuperado de

Intervención psicológica intramuros

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-5159-de-2015.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). ABECÉ sobre la salud mental, sus trastornos y estigma. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-salud-mental.pdf>

Ministerio de Salud y protección social. (2007). Ley 1112 de 2007. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Gestión integrada para la salud mental.

Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/gestion-integrada-para-la-salud-mental.aspx#:~:text=%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B,%20cotidiana%2C%20para%20trabajar%2C%20para>

Olmo, P., y Rubio, C. (2019). La construcción histórica de los conceptos de “preso político” y “preso social” en la España contemporánea. 193-217. Recuperado de

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/183206/millars%20web%2046%20_2019_1-193-217.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Organista, V. (S.f). Recuperación de la práctica del pedagogo en la penitenciaria del distrito federal (Informe de práctica profesional). Universidad Pedagógica Nacional. Recuperado de <http://200.23.113.51/pdf/28812.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (1948) ¿Cómo define la OMS la salud? Recuperado de

<https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

Intervención psicológica intramuros

Organización de las Naciones Unidas. (S.f). Derechos humanos. Recuperado de

<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html#:~:text=Los%20derechos%20humanos%2>

Pinzón, M. (2018). Cárcel y represión política: Ataque paramilitar contra presos políticos en la cárcel la modelo de Bogotá 2001 (tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de

<http://bdigital.unal.edu.co/70750/3/79385854.2018.pdf>

Pinzón, O., y Meza, S. (2018). Presentación de servicios de salud de las personas privadas de la libertad. Archivos de medicina, 14 (2), 2-6. Recuperado de

<http://www.archivosdemedicina.com/medicina-de-familia/prestacioacuten-de-servicios-de-salud-de-las-personas-privadas-de-la-libertad.pdf>

Rojas, A. (2015). ¿Presos políticos o políticos presos? *América Latina en movimiento*.

Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/81207>

Ricardi, L. (2015). La persona presa y (en) su trama social: Un análisis pertinente. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 19 (2), 208-226. Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/3396/339643529011.pdf>

Rodríguez, M. (2010). Estrategias de intervención – algunos aspectos metodológicos y

epistemológicos [Mensaje en un blog]. Recuperado de

<https://metodologiasdelainvestigacion.wordpress.com/2010/11/19/estrategias-de-intervencion-algunos-aspectos-metodologicos-y-epistemologicos/#:~:text=Definimos%20una%20estrategia%20de%20intervenci%C3%B3n,prop%C3%B3sito%20de%20producir%20determinados%20cambios>

[epistemologicos/#:~:text=Definimos%20una%20estrategia%20de%20intervenci%C3%B3n,prop%C3%B3sito%20de%20producir%20determinados%20cambios](https://metodologiasdelainvestigacion.wordpress.com/2010/11/19/estrategias-de-intervencion-algunos-aspectos-metodologicos-y-epistemologicos/#:~:text=Definimos%20una%20estrategia%20de%20intervenci%C3%B3n,prop%C3%B3sito%20de%20producir%20determinados%20cambios)

[epistemologicos/#:~:text=Definimos%20una%20estrategia%20de%20intervenci%C3%B3n,prop%C3%B3sito%20de%20producir%20determinados%20cambios](https://metodologiasdelainvestigacion.wordpress.com/2010/11/19/estrategias-de-intervencion-algunos-aspectos-metodologicos-y-epistemologicos/#:~:text=Definimos%20una%20estrategia%20de%20intervenci%C3%B3n,prop%C3%B3sito%20de%20producir%20determinados%20cambios)

Intervención psicológica intramuros

Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista latinoamericana de psicología*, 39 (3), 2-16. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/805/80539308.pdf>

Sánchez, A., y Morales, J. (2002). Acción psicológica e intervención psicosocial. *UNED*, 11-24. Recuperado de <http://revistas.uned.es/index.php/accionpsicologica/article/download/538/476>

Vicente, L. (2015). Luchas y resistencias de los presos y las presas políticos, un capítulo en la historia reciente del país como proceso para la formación política de los y las jóvenes. (Trabajo de grado). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/9799>

Anexos

Anexo 1 Guía de preguntas, dirigidas al familiar e integrante del CSPP

Categorías	Preguntas
Salud mental	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué entiende por salud? 2. ¿Qué entiende/ que ha escuchado acerca de salud mental? (Si no responde ¿para usted que es estar bien/estar tranquilo?) 3. ¿Por qué cree que es importante que una persona tenga una buena salud mental? (Retomar la respuesta 2) 4. ¿Cómo fue la atención psicológica que recibió su compañero/ familiar al ingresar a la cárcel, durante y después de salir? 5. ¿Cuáles son los riesgos en la salud mental a los que se ha tenido que enfrentar su compañero /familiar por el hecho de estar detenido? ¿Y usted y sus familiares a cuáles riesgos se han tenido que enfrentar? 6. ¿Cómo cree que se podrían reducir esos riesgos que acaba de mencionar, es decir, los del detenido, los de usted y los de sus familiares? 7. ¿Cuáles han sido los cambios más visibles en su compañero/familiar desde el ingreso al centro carcelario? ¿A usted y a su familia como esto los ha afectado? ¿Qué cambios han tenido?
Intervención psicológica	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿cómo cree usted que se pueden abordar estos cambios? (retoma la respuesta 7) ¿te parece importante que exista una intervención psicológica para atender estos casos/cambios? ¿porque? 9. Desde que su familiar/compañero está detenido ¿usted ha recibido atención psicológica por parte del INPEC? (si la respuesta es “sí”) ¿cómo ha sido esta intervención/ como ha sido el paso a paso? (si la respuesta es “no”) ¿cómo le gustaría que lo trataran en esa intervención? 10. ¿consideras que la intervención psicológica ha ayudado a su compañero, a usted y a sus familiares? ¿por qué? 11. ¿considera que las acciones psicológicas que se desarrollan en los centros carcelarios ayudan a la resocialización o al cambio de un preso político? Si ¿de qué forma? No ¿por qué?
Sistema penitenciario	<ol style="list-style-type: none"> 12. ¿Para usted que es una persona privada de la libertad? 13. ¿Tiene algún conocido detenido? ¿qué vínculo tiene con esta persona? 14. ¿Qué piensa de que su familiar o compañero este detenido? 15. ¿Por qué su familiar es considerado un detenido político? 16. ¿Considera que las personas detenidas por razones políticas reciben el mismo tratamiento

- que otros detenidos dentro del centro carcelario?
- 17 ¿Al ser usted familiar/compañero de un detenido político ha recibido alguna estigmatización social? ¿qué tipo de rechazo o discriminación ha tenido por ser familiar/compañero de un preso político?
 - 18 Teniendo en cuenta lo que me ha dicho (retomar respuesta 17) ¿cuáles son los motivos o razones por los que siguen en pie de lucha?
 - 19 ¿Qué entiende por derechos humanos? ¿a qué le suena? O ¿qué se imagina que es? ¿conoces cuáles son sus derechos?
 - 20 ¿Qué derechos considera usted, que más se le han vulnerado como familiar/compañero y a su compañero/familiar como persona privada de la libertad?
 - 21 ¿Qué derechos considera que han sido salvaguardados para usted, su compañero y sus familiares? ¿sientes que estos derechos se cumplen?
 - 22 ¿Ha participado en la defensa de los derechos humanos? (si la respuesta es sí) ¿de qué manera lo ha hecho? (si la respuesta es no) ¿le gustaría hacerlo? ¿de qué manera le gustaría hacerlo?

Se muestran una serie de preguntas dirigidas al familiar e integrante del CSPP, en relación a las categorías de análisis para la recolección de información (autoría propia).

Anexo 2 Guía de preguntas, dirigidas a los psicólogos

Categorías	Preguntas
Salud mental	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué entiende por salud? 2. ¿Qué entiende por salud mental? 3. ¿Por qué para usted es importante la salud mental en el desarrollo de una persona? 4. ¿Qué tan importante es para usted abordar el tema de la salud mental en personas privadas de la libertad? // retomar la respuesta 1 y enfocar a las personas privadas de la libertad. 5. ¿Cuál es la diferencia entre atención asistencial y la prestación de servicios? ¿cómo cree que se deben efectuar cada una de estas con la población presa? 6. ¿Cómo cree que debe conformarse la unidad de servicios de salud mental en las cárceles? ¿cómo considera usted que debe trabajarse la salud mental al ingresar, durante y después? 7. ¿Cuáles son los riesgos en la salud mental a los que se puede enfrentar un preso estando en la cárcel? 8. ¿Cuál cree que son las problemáticas de salud mental que más se presentan en los presos dentro de los centros carcelarios?
Intervención psicológica	<ol style="list-style-type: none"> 9. ¿Cómo abordarías esos riesgos a partir de tu quehacer profesional? Se retoma la

Intervención psicológica intramuros

10. ¿Cuáles crees que deberían ser las características del espacio para una adecuada atención psicológica de los presos dentro de las cárceles?
11. ¿Cómo crees que debe ser la intervención psicológica de los presos cuando ingresan, cuando están en el centro y cuando van a salir?
12. ¿conoce usted alguna ruta de atención psicológica dirigida a presos? Si, ¿cuáles? No ¿cómo se imagina que debería ser?
13. ¿desde su intervención como psicólogo, como ayudaría en el proceso de la resocialización de las personas privadas de la libertad?
14. ¿crees que se debe hacer un tratamiento distinto de acuerdo a la tipología de presos?
15. ¿con qué otros profesionales consideran usted que se debe apoyar el psicólogo dentro de los centros penitenciarios?
16. ¿cómo crees que se están abordando actualmente estas problemáticas?
17. ¿cómo cree que se debe llevar a cabo la intervención psicológica con las personas privadas de la libertad?
18. ¿de qué manera crees que la intervención psicológica puede favorecer o no la salud mental de los presos?
19. ¿cuál cree usted que debería ser el enfoque, herramientas y estrategias que debe usar un psicólogo para trabajar con personas privadas de la libertad?
20. ¿conoce usted alguna ruta de atención psicológica dirigida a presos? Si, ¿cuáles? No ¿cómo se imagina que debería ser?
21. Si tuviera la oportunidad de realizar una ruta de atención psicológica ¿cómo lo haría, ¿cuál sería su punto de partida y qué elementos o factores tendría en cuenta?
22. ¿qué dificultades se pueden encontrar en las rutas de atención que se manejan en el centro carcelario?
23. ¿crees que la intervención debe ser diferente con un preso político a comparación con otro tipo de detenidos? ¿por qué?
24. ¿para usted que es una persona privada de la libertad?
25. ¿cuál es su perspectiva frente a la población privada de la libertad?
26. ¿qué piensa usted de las personas privadas de la libertad por razones políticas?
27. ¿usted sabe que existe una tipología de preso? Si o no ¿cuáles?
28. ¿qué entiende por presos políticos?
29. ¿con qué dificultades crees que se encuentra un psicólogo al atender un preso político?
30. ¿cuáles son los retos a los que se enfrenta un psicólogo al atender a un preso político?
31. ¿qué entiendes por derechos humanos?
32. ¿cuáles son los derechos vulnerados dentro de las cárceles?
33. ¿cuáles son los derechos humanos que se velan y protegen dentro de las cárceles?
34. ¿cómo cree usted que se han protegido estos derechos?

Sistema penitenciario

35. ¿Cuál es su rol en la defensa de los derechos humanos en su quehacer profesional?

Se muestran una serie de preguntas dirigidas a los psicólogos, en relación a las categorías de análisis para la recolección de información (autoría propia).

Anexo 3 Formato de consentimiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIONES

Título de la investigación: Percepciones acerca de la intervención psicológica desarrollada dentro del DNEC para favorecer la salud mental de los presos políticos.

Grupo No.228T
Popayán (Cauca)

Yo _____ una vez informado/a sobre los propósitos, objetivos, procedimientos de intervención y evaluación que se llevarán a cabo en esta investigación y los posibles riesgos que se puedan generar de ella, autorizo a Claudia Lorena Palechor Chicangana, Itzabella Villota Trochez y Lesly Manuela González Ibarra, estudiantes y Eleonora Castellanos Jaramillo asesor/a de la Fundación Universitaria de Popayán, para la realización de los siguientes procedimientos:

- I. Aplicación de entrevistas por parte de las estudiantes

Adicionalmente se me informó que:

- Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria, estoy en libertad de retirarme de ella en cualquier momento.
- No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto de investigación. Sin embargo, se espera que los resultados obtenidos permitirán mejorar los procesos de evaluación de personas con condiciones similares a las mías.
- Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente. Esta información será archivada en papel y medio electrónico. El archivo del estudio se guardará en la Fundación Universitaria de Popayán y en archivos de los investigadores.
- Puesto que toda la información en este proyecto de investigación es llevada al anonimato, los resultados personales no pueden estar disponibles para terceras personas como empleadores, organizaciones gubernamentales, compañías de seguros u otras instituciones educativas. Esto también se aplica a mi cónyuge, a otros miembros de mi familia y a mis médicos. Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma _____

Documento de identidad No. _____ de _____

Modelo de consentimiento informado, utilizado para constancia de la participación voluntaria de los colaboradores en la investigación y el conocimiento de los términos y condiciones.